

Número: 4348 / 15

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente para emitir esta opinión.

## **INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES**

Objeto

### **A la Junta General de la REIAL ACADÈMIA DE DOCTORS**

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la **REIAL ACADÈMIA DE DOCTORS**, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de resultados abreviada, el estado de cambios en el patrimonio neto, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

### **RESPONSABILIDAD DEL PRESIDENTE EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES**

El Presidente es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la **REIAL ACADÈMIA DE DOCTORS** de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la **nota 2** de la memoria adjunta y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

### **RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

**Barcelona:** Mariano Cubí, 7 · E-08006 Barcelona · Tel.: +34 93 218 07 08 · Fax: +34 93 237 59 25 · Email: bcn@bovemontero.com

**Madrid:** Príncipe de Vergara, 126, 1º F · E-28002 Madrid · Tel.: +34 91 561 54 14 · Fax: +34 91 562 57 05 · E-mail: mad@bovemontero.com

**Palma de Mallorca:** Sindicat, 67, 1º, despacho 3 · E-07002 Palma de Mallorca · Tel.: +34 971 77 51 24 · Fax: +34 971 72 63 48 · E-mail: pma@bovemontero.com

**Valencia:** Conde de Salvatierra, 21 · E-46004 Valencia · Tel.: +34 963 28 77 93 · Fax: +34 963 28 77 94 · E-mail: val@bovemontero.com

**Zaragoza:** Plaza Salamero, 14, 1º · E-50004 Zaragoza · Tel.: +34 976 238 260 · E-mail: zar@bovemontero.com

<http://www.bovemontero.com>



# Bové Montero y Asociados

Audidores • Consultores • Asesores Jurídico-Tributarios

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

## OPINIÓN

En nuestra opinión las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la **REIAL ACADEMIA DE DOCTORS** a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

## BOVÉ MONTERO Y ASOCIADOS

ROAC: S0177

José M<sup>a</sup> Bové  
Socio

Barcelona, 14 de mayo de 2015